

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

4549 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 28/11, dimanante de los autos 254/10, a instancia de Elisabeth Ojeda Guerrero contra Adytel Comunicaciones, S.L., en la que con fecha 27/1/2011, se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 18.284,83 euros de principal más la cantidad de 5.000 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC.

Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 28 de enero de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A110006329-1